

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

17935 *Anuncio de la Notaria de don Antonio Donderis Serón sobre venta extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Yo, Antonio Donderis Serón, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Silla, y con despacho profesional en calle Valencia, número 78-bajo,

Hago saber: Que ante mí, y a requerimiento de "Banco Español de Crédito, S.A.", hoy "Banco Santander, S.A." se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Descripción:

Urbana.- Viviendas con acceso por el zaguán número 1 del edificio del carrer de les Riberes, número 4B.

Departamento número diez de orden.- Vivienda dúplex en tercera planta alta o de Ático, Tipo I, Puerta Nueve, accediéndose a la misma por la planta de ático, distribuida la planta superior o de ático en comedor-office, aseo y terrazas una frontal y otra posterior, y la planta inferior a la que se accede por la escalera desde la superior y consta de distribución, tres dormitorios, baño, aseo, terraza y balcón.

Tiene una total superficie construida de noventa y siete metros y noventa y dos decímetros cuadrados (97,92 m²) y útil de ochenta y un metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados (81,94 m²) y una superficie de Veinticinco metros y veinticinco decímetros cuadrados (25,25 m²) de terrazas.

Linda la planta superior: tomando como frente su puertas de acceso, frente, rellano de planta y hueco de ascensor y escalera zaguán 1, y plantas superior departamentos número 8 y nueve de orden, derecha entrando planta superior departamento número nueve de orden y carrer Les Riberes mediante cubierta inclinada, izquierda patio de luces en su proyección vertical y fondo planta superior departamento número diecisiete de orden del zaguán 2.

Y la inferior, linda frente hueco de escalera y ascensor zaguán 1 y plantas inferiores de los departamentos número ocho y nueve de orden, derecha entrando planta inferior del departamento número nueve y carrer Les Riberes, izquierda patio de luces y fondo planta inferior del departamento número diecisiete de orden zaguán 2.

Cuota de participación.- 3,07%.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent número dos, al tomo 2760, libro 402 de Silla, folio 44, finca número 24.805.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, esta se llevará a cabo en las siguientes condiciones:

1º. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 24 de junio de 2014, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, será el día 23 de julio de 2014, a las doce horas, y la fecha de la tercera subasta, en el suyo, para el día 4 de septiembre de 2014, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores

postores el día 12 de septiembre de 2014, a las doce horas.

2º. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi despacho profesional, sito en la calle Valencia, número 78-bajo, de Silla (Valencia).

3º. Tipo: El tipo para la primera subasta es de doscientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y dos euros y setenta y seis céntimos (228.492,76 euros), para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4º. Documentación y advertencias: La documentación y certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, se pueden consultar en la Notaría de lunes a viernes de diez a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5º. Consignaciones: Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo correspondiente, en la primera y segunda subasta y en la tercera, un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

6º. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándolo del justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta.

7º. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor de mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236-f, 5RH, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento o Registro de la Propiedad y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia o del Estado, para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Silla, 9 de mayo de 2014.- El Notario.

ID: A140024505-1